

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

9282 *Anuncio de la Notaría de Valdepeñas sobre edicto de subasta extrajudicial de finca urbana.*

José Álvarez Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Valdepeñas (Ciudad Real), con despacho notarial en calle Caldereros, número 7,

Hago saber: Que ante mí se está tramitando procedimiento extrajudicial de ejecución hipoteca de la siguiente finca:

Urbana: Vivienda letra C en planta segunda en altura, del edificio o bloque denominado Francisco Merlo, sito en esta Ciudad de Valdepeñas, Salida del Peral, número cinco. Mide sesenta y ocho metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados construidos totales y cincuenta y siete metros, cincuenta y nueve decímetros cuadrados útiles. Se compone de vestíbulo, cocina-comedor, tres dormitorios, aseo, balcón-terraza y terraza-lavadero. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: derecha, entrando, vivienda letra B de esta planta y bloque; izquierda, zona destinada a calle; y frente, vivienda letra d de esta planta y bloque y rellano distribuidor de viviendas.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación de ocho enteros, treinta y tres milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta Ciudad, al tomo 1850, libro 946, folio 119, finca 57999, inscripción 8.

Se hace constar que, dado que la vivienda reseñada, es la vivienda habitual de la ejecutada, se estará a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, en particular, en relación con lo dispuesto respecto al tipo, al valor de adjudicación y a la existencia de una única subasta; y en lo que no fuere compatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Las bases de la primera y única subasta son las siguientes:

Lugar de celebración: Mi despacho notarial, sito en calle Caldereros, número 7 de 13300 Valdepeñas (Ciudad Real).

Primera y única subasta: El día veinticuatro de abril de dos mil trece, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a cincuenta y nueve mil trescientos cinco euros con veintiocho céntimos de euro (59.305,28 euros).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta, y en la 3.ª, un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del

depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Valdepeñas, 28 de febrero de 2013.- El Notario, José Álvarez Fernández.

ID: A130010996-1